¿EL DIRECTOR DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIO VARELA DESCONOCE LA VIGENCIA DE UNA NORMA NACIONAL?

El incidente de tránsito que tuviera como protagonista y como víctima al Dr. Dardo Ottonello, ex- concejal y candidato opositor a Pereyra para la Intendencia Varelense, que en estos últimos días vuelve a aparecer en la escena política local respaldando a Florencio Randazzo, desnuda varias cuestiones que se pueden relacionar con:

1)-Ignorancia supina sobre el contenido y validez de una norma nacional como lo es la Ley de Transito, a la que a adherido la Provincia de Buenos Aires y por ende el Municipio de Florencio Varela.

2)-Desconocimiento de la validez nacional que tienen para circular en todo el territorio de la Nación Argentina, el DNI en forma digital y el Registro de conducir, que se pueden mostrar en una App contenida en un celular, al igual que se muestra la aplicación “CUIDAR”, **por tanto cada uno de los Juzgados de Paz locales debió actualizar sus normativas contemplando todas esta situaciones, es decir modificar el Código de Faltas a traves de un Decreto del Intendente Municipal o de una Ordenanza que elabore el respectivo Concejo deliberante.**

3)-Una forma de molestar al ex-candidato, porque no le cae bien a alguien, claro que en este caso equivocaron a la persona que pretendían infraccionar que ahora pide por los medios locales, una explicación coherente a las Juezas de Paz locales, en forma pública, que explique el porqué se desconoce en Florencio Varela, el Registro Digital, lo cual conlleva desconocer a todo aquel que no porte en forma material el plástico correspondiente, que tranquilamente los habilita a secuestrarle el vehículo en que circule, aunque posteriormente el Municipio sufra las consecuencias de un juicio civil que terminamos pagando todos los Varelenses.

En este caso hay responsables y el Intendente Municipal debe tomar las medidas del caso, antes que se produzcan otros sucesos similares, que pueden derivar en acciones violentas para con el personal que efectúa los controles vehiculares. Lo sucedido con el Dr. Dardo Ottonello, debe dar pie para proceder a ajustar las normativas locales y a colocar gente idónea y con conocimiento de las normas que pretende aplicar, que no refieren solo al Código de Faltas local.